



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 12 JUN. 2023

Visto: El Memorando N° 1756-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; con SisGeDo N° 2681432, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; El Informe N° 324-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHeI; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **PROVEIDO N° 00325 – 2022-1**, Sede de Sorteo: **Sede Central**, se asigna a don **CRISTIAN VALDERRAMA BELLIDO**, con Título Profesional de Licenciado en Biología, de la **Universidad Nacional Federico Villarreal**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **Centro de Salud Huachos, Quintil 1**, Micro Red Huachos, Red de Salud Castrovirreyna, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Huachos, Provincia de Castrovirreyna y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330, que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; y, Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.** - EXPEDIR la presente resolución a don **CRISTIAN VALDERRAMA BELLIDO**, con Título Profesional de Licenciado en Biología, por haber culminado el **Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en el **Centro de Salud Huachos, Quintil 1**, Micro Red Huachos, Red de Salud Castrovirreyna, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Huachos, Provincia de Castrovirreyna y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA  
M.C. Danny J. Esteban Quispe  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
O.M.P. N° 75576

DJEQ/FSMF/yof.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.

